

Ley de Deuda Histórica en marcha: Avances, trámites e implementación



Valentín Aguilera
Seremi de Educación

El viernes 31 de enero el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, promulgó la Ley que da solución a la Deuda Histórica Docente. La ceremonia, que se realizó en el Palacio de La Moneda, contó con la participación de las profesoras y profesores del Grupo de la Plaza de la Constitución; además de dirigentes y representantes del Colegio de Profesores; el ministro de Educación, Nicolás Cataldo; la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia; la subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos; y el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, entre otras autoridades.

Durante la dictadura cívico militar, la administración de los establecimientos fue traspasada desde el Ministerio de Educación a las municipalidades, lo que impidió que las y los docentes recibieran el reajuste salarial del Decreto Ley N°

3.551 (Artículo 40), que fue desconocido por sus nuevos empleadores. Este es el origen de la deuda histórica. Esto derivó en acciones legales ante tribunales nacionales e internacionales, en varios casos con sentencias firmes y ejecutoriadas, y en la década de 1990 se dictaron fallos que ordenaron el pago de las asignaciones pendientes, pero las municipalidades incumplieron la orden aduciendo la imposibilidad de cubrir los montos adeudados. También una Comisión Especial de la Cámara de Diputadas y Diputados, de 2009, reconoció esta deuda como un perjuicio moral, político y patrimonial que correspondía al Estado reparar.

La ley considera una solución a cerca de 57 mil docentes afectados vivos, con un monto de 4 millones 500 mil pesos por cada persona afectada, reajustables por año. El pago será progresivo y se realizará durante seis años, comenzando con las personas de mayor edad, y avanzará por grupos de manera anual, en dos cuotas iguales. La primera cuota se pagará en octubre del año correspondiente a cada grupo, y la segunda cuota en enero del año siguiente. Los primeros pagos se iniciarán en octubre de este año a más de 15 mil docentes acreditados.

En este marco, el pasado martes 20 de mayo nos reunimos con representantes y asociadas del departamento de Profesores Jubiladas, encabezadas por la Sra. Marcia Triviño Marais, funcionarios del equipo de atención ciudadana de la Secretaría Regional y la presidenta

comunal del Colegio de Profesores y Profesoras María José Rodríguez Añazco, para conversar acerca de los trámites y plazos existentes para acceder a los aportes considerados por esta ley.

Para la realización de los trámites el Ministerio de Educación habilitó la plataforma web <https://soluciondeudahistorica.mineduc.cl/>, donde los docentes, con su Clave Única que entrega el Registro Civil y un correo electrónico de acceso permanente, tienen que realizar estos trámites hasta el 31 de diciembre de 2026. Además, la resolución fija el 15 de junio de 2025 como la fecha de corte para recibir los documentos de las personas que serán parte del primer grupo de pago. Sabemos que muchos docentes del grupo requieren apoyo para realizar este trámite, por este motivo se ha habilitado el espacio en la oficina de atención ciudadana de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Ignacio Carrera Pinto 1259, de lunes a viernes de 930 a 1330 hrs para poder realizar consultas o efectuar la acreditación en esta página. De igual manera, el pasado viernes 23 se realizó un operativo en la ciudad de Natales para atender a docentes, acción que se replicará en la comuna de Porvenir. Por otra parte, el Colegio de Profesores y Profesoras también ha extendido su colaboración en sus diferentes sedes.

Como lo ha manifestado el Presidente Gabriel Boric, implementar una solución y reparar la deuda histórica después de cuatro décadas es un acto de profunda justicia, compromiso y reconocimiento a la labor de los y las docentes en nuestro país. En este sentido, hoy es indispensable reconocer y valorar el compromiso de generaciones de maestros y maestras que en diferentes circunstancias realizaron un gran esfuerzo para llegar a este momento, que hoy se traduce en una reparación para más de 57 mil colegas. Recordar a docentes como Humberto Águila, Santiago Oyarzún, Ana María Díaz, Zaida Sczigethi y Alonso Chávez, entre tantos colegas y dirigentes de nuestra región, cuyo compromiso permitió mantener esta causa, es fundamental. Este acto de justicia no solo honra su dedicación y sacrificio, sino que también fortalece el tejido educativo de nuestro país, brindando un merecido reconocimiento a quienes han sido pilares fundamentales en la formación de generaciones de niños y niñas en nuestra historia patria.